



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 27 AGO 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8109957 presentado por el alumno Silvero, Carlos Elias (D.N.I. N° 32295498); Legajo N° 46722 proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita revision de equivalencias a la carrera Ingeniería Civil y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ingeniería Civil, dictaminaron equivalencias en diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

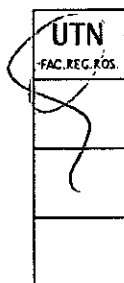
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Silvero, Carlos Elias (D.N.I. N° 32295498); Legajo N° 46722 de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas: Analisis Matematico I y Algebra y Geometria Analitica.

ARTÍCULO 2°.-

Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **327**



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ  
Secretario Académico